

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202000143 00 (C202000143)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 23 de septiembre de 2022 con respuesta del fondo de pensiones y cesantías Porvenir, diligencias de notificación al ejecutado y solicitud de información de depósitos judiciales.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

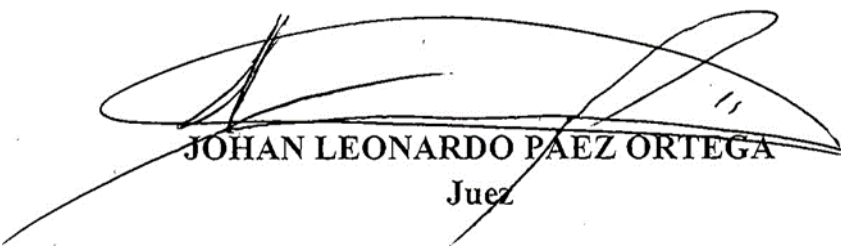
Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Agregar a los autos las comunicaciones emitidas por la Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., para que surta los efectos procesales de rigor. En conocimiento de los interesados.
2. Previo a decidir sobre la diligencia de notificación, requiérase a la demandante para que allegue la constancia expedida por la empresa de servicio postal sobre la entrega de la comunicación al demandado (inciso 4, numeral 3 del artículo 291 del C.G.P.).
3. Para efectos de rendir la información solicitada y revisada la consulta general de títulos del Portal Transaccional de Banco Agrario, se le hace saber a la memorialista que no se encuentran depositados dineros por cuenta de la medida cautelar decretada en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez